



Consejo de Seguridad

Distr. general
28 de mayo de 2014
Español
Original: inglés

Carta de fecha 28 de mayo de 2014 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la resolución 1977 (2011), párrafo 5 a), del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo solicitó al Secretario General que formara, en consulta con el Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), un grupo de hasta ocho expertos que dependería del Comité y actuaría bajo su dirección, integrado por personas con la experiencia y los conocimientos apropiados que, aportando su competencia al Comité, lo asistirían en la ejecución del mandato que le encomendaban las resoluciones 1540 (2004), 1673 (2006), 1810 (2008) y 1977 (2011), entre otras cosas, facilitándole asistencia para mejorar la aplicación de la resolución 1540 (2004).

En virtud de la resolución 2055 (2012), aprobada el 29 de junio de 2012, el Consejo de Seguridad puso de relieve que el volumen de trabajo del Comité había aumentado considerablemente en el curso de su mandato y solicitó al Secretario General que aumentase el número de expertos del grupo al que se hace referencia en el párrafo 5 a) de la resolución 1977 (2011) hasta un máximo de nueve expertos.

En una carta de fecha 26 de julio de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2012/585), informé al Comité de que había establecido el grupo de expertos y nombrado a nueve personas como miembros del mismo. Desde entonces, un experto dimitió en diciembre de 2013 y los períodos de servicio de otros dos expertos expiraron en marzo y abril de 2014.

El 22 de mayo de 2014, el Comité informó a la Secretaría de que, tras celebrar consultas, el Comité había alcanzado un acuerdo respecto de tres candidatos y, a este respecto, solicitó al Secretario General que adoptara las medidas necesarias para nombrar a tres nuevos expertos como miembros del grupo de expertos.

En consecuencia, deseo informarlo de que, tras celebrar consultas con el Comité, he nombrado a las siguientes personas para que integren el grupo de expertos:

Sr. Raphael Prenat (Francia)

Sr. Gennady Lutay (Federación de Rusia)

Sr. Michael Rosenthal (Estados Unidos de América).



Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **BAN** Ki-moon
